



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las once horas del ocho de mayo de dos mil veinte, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos, el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Licenciado Juan Mijares Ortega, Director General de Asuntos Jurídicos, y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Bienvenida y verificación del quorum.

De conformidad con la Regla 6, párrafo 3º de las Reglas de Operación del grupo, se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres miembros del GIJ. La presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo y también lo ha definido el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal para sesionar en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por CORONAVIRUS COVID - 19. En ese entendido, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes los cinco integrantes del GIJ de manera virtual.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/1ª E/A.1: El GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum.

#### 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Grupo Interdisciplinario Judicial.

Se dio lectura del Acta por parte de la Directora General del CDAACL.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/1ª E/A.2: El GIJ aprobó el Acta.

#### 3. Presentación de las modificaciones al proyecto de Manual de Procedimientos de Archivo Central; y en su caso aprobación del Manual.

La Directora General del CDAACL presentó el Manual con sus modificaciones. Los integrantes del GIJ realizaron las observaciones que se describen a continuación, mismas que se atendieron en ese momento:

- Se precisó el nombre del Manual
- Se propuso agregar un preámbulo en el que se analicen y definan las atribuciones del GIJ para aprobar el Manual.
- Se analizó nuevamente el procedimiento 1.6, relativo a la Consulta de expedientes judiciales del Archivo de Concentración por sujetos legitimados en el módulo de atención y se determinó retirarlo del Manual.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/3ª E/A.3: Se aprueba el Manual de Procedimientos de Archivo Central con los cambios propuestos por el GIJ.

#### 4. Presentación, y en su caso aprobación del Manual de digitalización de expedientes o documentos judiciales y firmado de sus versiones digitalizadas mediante FIREL.

*a*





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

La Directora General del CDAACL presentó el Manual y los integrantes del GIJ realizaron observaciones, mismas que se aplicaron en ese momento.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/3ª E/A.6: Se aprobó el Manual de digitalización de expedientes o documentos judiciales y firmado de sus versiones digitalizadas mediante FIREL.

### 5. Asuntos Generales.

5.1 Engrose de comentarios a las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario Judicial.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/3ª E/A.6: Se toma conocimiento por los miembros del GIJ que el documento que se presenta corresponde a lo autorizado previamente.

5.2 Engrose de comentarios al Manual de registro y reportes diarios de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia.

Acuerdo SCJN-GIJ/2020/3ª E/A.7: Se toma conocimiento por los miembros del GIJ en los términos que se presenta.

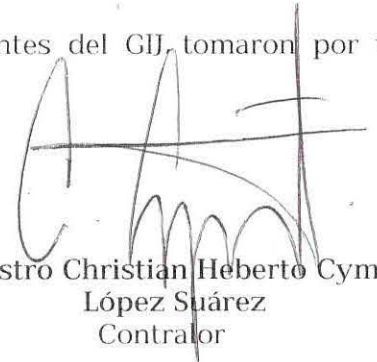
5.3 Informe de la cuarta destrucción de cuadernos o cuadernillos auxiliares sin difusión en el DOF.

La Directora General del CDAACL presentó el informe y los integrantes del GIJ tomaron conocimiento del mismo.

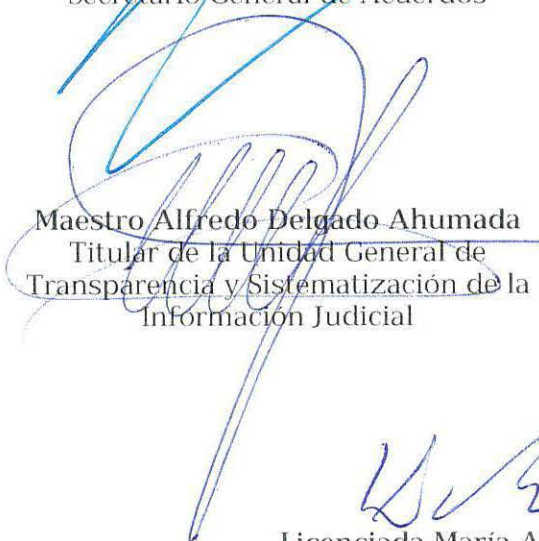
Acuerdo SCJN-GIJ/2020/3ª E/A.7: Los integrantes del GIJ tomaron por visto el informe.




Licenciado Rafael Coello Cetina  
Secretario General de Acuerdos



Maestro Christian Heberto Cymet  
López Suárez  
Contralor



Maestro Alfredo Delgado Ahumada  
Titular de la Unidad General de  
Transparencia y Sistematización de la  
Información Judicial



Licenciado Juan Mijares Ortega  
Director General de Asuntos Jurídicos



Licenciada María Adriana Campollo Lagunes  
Directora General del Centro de Documentación  
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

